ACIA NUMERO 508/2016 QUINIENTOS OCHO, ANO DOS
MIL DIECISÉIS
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
12 DOCE DE AGOSTO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS
TOMO II DOS – VOLUMEN I PRIMERO
En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 12 doce días
del mes de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 13:15
trece horas con quince minutos, día y hora señalados para que, de
conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve
fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63
sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública
Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento
General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así
como los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84
ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del
Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco del
Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que
previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, mismaque es presidida por el <b>LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO</b> ,
Presidente Municipal, con la asistencia de los CC. REGIDORES
PROPIETARIOS, el Síndico Municipal LICENCIADO CARLOS
JARAMILLO GÓMEZ, y el suscrito Secretario General del
Ayuntamiento LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a
lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior
del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:
I Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal
para sesionar
II Aprobación del orden del día
III Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las
actas de las sesiones del Ayuntamiento de fechas 15 y 21 de julio
del año 2016
IV Presentación y lectura de comunicados e iniciativas
recibidas, y aprobación del turno a comisiones

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de

dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -

- 2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la selección de 02 dos Consejeros ciudadanos titulares y sus respectivos suplentes para la integración del Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara.-
- 3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edificia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo CGAIG-009/2016, bajo la modalidad de licitación pública, destinada para la adquisición de infraestructura tecnológica, hasta por la cantidad de \$7´400,000.00 (Siete millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional). - -
- **4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de los diversos contratos de arrendamiento de bienes inmuebles destinados a diversas áreas de la administración pública municipal, así como para servicios a la ciudadanía.

- **9.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 104,959.40 metros cúbicos anuales, derivado del Título de Concesión número 08JAL134184/12AMOC12, para abastecer el

servicio de agua potable al fraccionamiento y centro comercial "Las Villas",------**10.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico a la Asociación Civil Aprendiendo con Sonrisas, para continuar desarrollando la prestación de los servicios en materia **11.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la erogación hasta por cantidad de total de \$1,215,836.54 (Un millón doscientos quince mil ochocientos treinta y seis pesos 54/100 moneda nacional) provenientes de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, los cuales serán destinados para la ejecución de las oblas públicas de la línea de drenaje y reencarpetamiento de la calle Circuito Paseo de los Toros, clúster 38, fraccionamiento Hacienda Santa Fe, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - -1.- Intervención del Regidor Alan Ulises Solano Magaña. - - - -2.- Intervención del Regidor José Vázguez Zamora.-----3.- Intervención de la Regidora Rosa María Bonilla López.- - - -4.- Intervención del Regidor José Santana Rúelas.- - - - - - - -5.-Intervención del suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, da cuenta de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajómulco, de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el ejercicio de recursos presupuestales para los festejos cívicos de las fiestas patrias para el año 2016 dos mil dieciséis en la población de Tlajomulco de Zúñiga y las distintas Delegaciones y Agencias

Municipales, así como la integración de un Comité para el mejor desarrollo de las mismas.

- **6.** Intervención del Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, para la presentación de la iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, apruebe y autorice el turno a Comisiones del proyecto del Reglamento del Instituto de Educación, Cultura e Identidad Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -
- --- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

1. 3 %

#### ----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ------

- ERIK DANIEL TAPIA IBARRA, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar.
- - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 12 doce de agosto del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -
- ----- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA------
- - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de

Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Castro, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su - - - Se aprueba por unanimidad de votos del Ayuntamiento. - - ------ TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ------- - - El Presidente Municipal, Licenciado Albero Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicitala dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 15 y 21 de julio del año 2016, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión. - - - Se aprueba por unanimidad de votos del Ayuntamiento.\- - -- - - - - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - -- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Lè pido al Secretario General, haga la presentación de las iniciativas y comunicados presentados, ----------A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de Ley suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 dos mil diecisiete. TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO. ------**B)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de Ordenamiento Municipal susprita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento

Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017 dos mil diecisiete. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO** y a petición del Presidente Municipal, se hace la invitación a la totalidad de los Regidores para asistir a estas mesas de trabajo.-------

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de Ordenamiento Municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Firma Electrónica Avanzada para Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.

- D) - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 424/2016, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de junio y julio del 2016. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.
- - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Buenas tardes compañeros, una disculpa por la voz que traigo y no es aguardiente aclarando, únicamente pedirle al Señor Presidente y a los compañeros

de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto que si me pueden hacer el gran favor de invitarme a los trabajos de Comisión. - -- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, incluso es la petición que le hice que dijera el Secretario, que es lo que acaba de decir, cuando se trata de este tipo de iniciativas, lo más importante es que logremos los consensos desde las comisiones para ya llegar aquí prácticamente a votar lo que tenemos que votar, entonces sí es importante no solamente que asista usted sino los que puedan asistir, evidentemente con derecho a voz y sin derecho a voto, y de un Servidor, pedirles a la Comisión de Reglamentos, en el caso del ordenamiento para el Reglamento de la Firma Electrónica, que ojalá pudiéramos tenerlo listo para la siguiente sesión, porque evidentemente no solo seremos el primero Municipio en lograrlo sino en ahorrar una gran cantidad de papel y de tiempo que nos llevamos firmando el documentos que ya no sería necesario ya con este Reglamento que necesitamos que le den celeridad por favor. No habiendo más oradores registrados, en votación económica pregunto si es de aprobarse los turnos propuestos, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado.--- - - Se aprueba por unanimidad de votos del Ayuntamiento, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 119/2016/TC** 

A) Iniciativa de Ley suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 dos mil diecisiete. TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, con invitación abierta a todos los munícipes que deseen participar en los trabajos de dicha Comisión Edilicia Dictaminadora.

**B)** Iniciativa de Ordenamiento Municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017 dos mil diecisiete. **TÚRNESE A LA** 

COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO, con invitación abierta
todos los munícipes que deseen participar en los trabajos de dich
Comisión Edilicia Dictaminadora
C) Iniciativa de Ordenamiento Municipal suscrita por el President
Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual s
propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio d
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyect
de Decreto por el que se expide el Reglamento de Firma Electrónic
Avanzada para Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco d
Zúñiga, Jalisco. TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS D
REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA D
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE
D) Oficio número 424/2016, suscrito por la Licenciada Sandr
Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite e
informe de las transferencias presupuestales de los meses de junio
julio del 2016. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO
E) Oficio número GQV/069/2016, suscrito por el Regidor Gerard
Quirino Velázquez Chávez, mediante el cual informa sus nuevo
correos electrónicos autorizados. PARA CONOCIMIENTO DE
PLENO.
QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el President
Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le
pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes
iniciativas con carácter de dictamen agendados.
1) El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado
Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la
Comisiones Edilicias de Promoción Económica, así como por la de
Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebo
y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se
expide el Reglamento para el Otorgamiento de Incentivos Fiscales de
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Gracias Secretario General, abrimos la discusión del V.1, se
abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en
votación económica les pregunto si es de aprobarse el V.1, los que
estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado

se abre la discusión del V es nominal, le pido al Señor Secretario
que lo someta a consideración, incluso no habiendo reservas en lo
general y en lo particular, por favor
El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik
Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: En lo <b>general</b> y en lo
particular
Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor
Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor
Regidores:
Xóchitl Cisneros Díaz: A favor
Pedro Dávalos Cervantes: A favor
María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor
Salvador Castellanos Ciprés: A favor
Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor
José Vázquez Zamora: A favor \
Amalia Hernández Rodríguez: A favor
Fernando Tapia Delgado: A favor
Brenda Méndez Siordia: A favor
Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor
Salvador Gómez de Dios: A favor
Rosa María Bonilla López: A favor
José Santana Ruelas: A favor
Luis Javier Gomez Rodríguez: A favor
Alan Ulises Solano Magaña: A favor \
17 diecisiete votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero
abstenciones
El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Aprobado por unanimidad.
Se aprueba por <b>unanimidad de votos del Ayuntamiento,</b> en
lo <b>general</b> y en lo <b>particular</b> , el Dictamen suscrito por la Comisión
Edilicia de Promoción Económica, así como de la Comisión Edilicia de
Reglamentos, consistente en el siguiente:
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 120/2016
PRIMERO El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen
formulado por la Comisión Edilicia de Promoción Económica, como
convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, como
coadyuvante, que resuelven el turno asentado en punto de acuerdo

061/2016/TC, que fue aprobado por unanimidad de votos de los munícipes presentes, en la sesión ordinaria de fecha 29 de abril del SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento para el Otorgamiento de Incentivos Fiscales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - -TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal, así como en la página de internet del Gobierno Municipal, envíese copia al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Públical **CUARTO.-** Notifiquese mediante oficio y registrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - - -2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la selección de 02 dos Consejeros ciudadanos titulares y sus respectivos suplentes para la integración del Consejo Ciudadano Metropolitano del Area Metropolitana de Guadalajara. - -- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el punto V.2 se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto V.2 del orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -- - - Se aprueba por unanimidad de votos del Ayuntamiento, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, consistente en **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 121/2016** 

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio del

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza para la integración

del Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de a) LIC. TANIA SARINA VÁZQUEZ MENDOZA, Consejero Ciudadano b) ARQ. LUIS MANUEL OCHOA SOSA, Consejero Ciudadano Titular c) ARQ. ISMAEL FLORES CERDA, Suplente Primero. - - - - - - d) C. IAN ERIC DÁVILA CORTÉS, Suplente Segundo. - - - - - - -**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - - - -3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio/\del procedimiento administrativo CGAIG-009/2016, bajo la modalidad de licitación pública, destinada para la adquisición de infraestructura tecnológica, hasta por la cantidad de \$7'400,000.00 (Siete millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - - - - - ---- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en \u00e4so de la voz: Abrimos la discusión del V.3. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el dictamen agendado con el número V.3, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - - - - -- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente:------**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 122/2016** PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo CGAIG/009/2016 "Adquisición de Infraestructura Tecnológica", bajo la modalidad de licitación pública, con un presupuesto de hasta \$7´400,000.00 (Siete millones cuatrocientos mil SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de

\$1'392,326.00 (Un millón trescientos noventa y dos mil trescientos veintiséis pesos /100 moneda nacional) al ofertante que resulte ganador dentro del procedimiento correspondiente, lo anterior como anticipo para la adquisición de los aparatos de telefonía, servicios de comunicación, equipos de redes de comunicación y demás infraestructura tecnológica cuya descripción técnica se encuentra plasmada en el anexo técnico que se acompaña al presente punto de acuerdo y que forma parte integrante del mismo, provenientes del proyecto 10 denominado "Administración General de Innovación 5650 "Equipo Gubernamental", partida de comunicación telecomunicación" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2016. - - - - - -TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los tramites y movimientos necesarios para que en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del 2017, se contemple la cantidad de \$6'007,674.00 (Seis millones siete mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) para cumplir con el proyecto de modernización de infraestructura tecnológica que aquí se plantea. -CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Comité de Adquisiciones, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a la Dirección de Innovación Gubernamental, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Jefatura de Adquisiciones, a la Dirección de Procesos de Administración de Proyectos, y a la Dirección de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de la licitación con el establecimiento del anticipo acordado, aprueben, emitan y publiquen la convocatoria respectiva a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen la junta aclaratoria, emitan el acta de fallo correspondiente, orden de compra, suscriban contrato, se efectúen los pagos correspondientes; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos) revisiones y ampliaciones presupuestales entre capítulos necesarias para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - - - - -

1.4 ?

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - -

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 123/2016**

ARRENDA	MIENTO DE INMUEBLES DE O	TUBRE A	DICIEMBRE DI	E 2015
ARRENDADOR	ÁREA	No. De Solicitud	MONTO MENSUAL SIN IVA	TOTAL ORDEN DE COMPRA CON IVA.
4 3 mm	Oficinas de la Dirección			
Julián Correa	General del Sistema de	5505	\$15,142.39	\$52,695.62
González.	Agua Potable, Alcantarillado		in a market of the	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	y Saneamiento (SIAT) Calle			
A + 100 mg.	Lerdo de Tejada número	, nr ,	. W. V.	No. o sept of T
	47. Cabecera municipal.			,

**SEGUNDO.**- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del contrato de arrendamiento, correspondiente al bien inmueble, arrendador, período y destino que se indica a continuación: - - - - - - -

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE ENERO A JUNIO DE 2016

ARRENDADOR	ÁREA	No. De Solicitud	MONTO MENSUAL SIN IVA	TOTAL ORDEN DE COMPRA CON IVA
Julián Correa González.	Oficinas de la Dirección General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SIAT) Calle Lerdo de Tejada número 47. Cabecera municipal.	1306	\$15,596.66	\$108,552.75

**TERCERO.**- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del contrato de arrendamiento, correspondiente al bien inmueble, arrendador, período y destino que se indica a continuación: - - - - - - -

ARRENI	DAMIENTO DE INMUEBLES DE	JULIO A D	ICIEMBRE DE	2016	_
ARRENDADOR	ÁREA	No. De Solicitud	MONTO MENSUAL SIN IVA		Commence of the Commence of th
Julián Correa González.	Oficinas de la Dirección General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SIAT) Calle Lerdo de Tejada número 47. Cabecera municipal.	4423	\$15,596.66	\$108,552.75	

**QUINTO.**- En virtud que se cumplió con lo establecido en el punto de acuerdo número 067/2016, tomado en la sesión ordinaria del 29 de abril del año 2016, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del contrato de arrendamiento, correspondiente al bien inmueble, arrendador, período y destino que se indica a continuación: - - - - - - -

ARREN	DAMIENTO DE INMUEBLES ENE	RO A DICI	EMBRE DE 20	016
ARRENDADOR	ÁREA	No. De Solicitud	MONTO MENSUAL SIN IVA	TOTAL ORDEN DE COMPRA CON IVA.
Grúas y Misceláneas Tlajomulco,	Inmueble para Policía Investigadora, con destacamento en	4764	\$5,350.00	\$74,472.00
S.A. de C.V.	Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, calle Caoba número 65. Cabecera municipal.	naria <sub>iy</sub> saa qad	seef last - See e Fee	ga ii sigh sindis

ĉ \$ \( \frac{1}{2} \)

ARRENDAMIEN	TO DE INMUEBLES DE <b>AGO</b>	STO A DI	CIEMBRE D	E 2016
ARRENDADOR	ÁREA	No. De Sollcitud		
Maharta Ofelia Márquez Medina y Pedro Anguiano de la Rosa.	Oficinas de la Unidad de Atención Regional (UAR), para la atención de integrantes activos de PROSPERA. Calle Degollado número 35. Cabecera Municipal.	4766	\$6,604.00	\$38,303.20

**5)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Educación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de entrega de apoyos correspondiente a los meses de

junio y julio, a los beneficiarios del Programa Municipal de Apoyo à
Instituciones Educativas para el año 2016
El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el V.5, El
Regidor Santana Ruelas
El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Únicamente y
de acuerdo con la iniciativa que nos encontramos en un periodo
vacacional, me queda claro que debemos de entregar por cuestiones
necesarias en efectivo, nada más que se haga previo recibo y que
quede constancia de ello de las personas que salgan beneficiadas
El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Claro, incluso acabamos de hacer una revisión puntual con
nuevas reglas de operación que no teníamos y buscando perfiles
nuestro tema no es como tal mandar profesores, porque no es nuestra
chamba, sino que es un apoyo adicional que estamos en general
construyendo y por fin logramos poner orden en este tema, los que
estén a favor, así perfectamente queda registrado, los que estén a
favor de la iniciativa agendada con el número <b>V.5,</b> sírvanse a
manifestarlo levantando su mano. Aprobado
Se aprueba por <b>unanimidad de votos del Ayuntamiento,</b> la
Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la
Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente:
The state of the s
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 124/2016
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 124/2016
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 124/2016  PRIMERO El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 124/2016  PRIMERO El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el otorgamiento de
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 124/2016  PRIMERO El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el otorgamiento del apoyo del subsidio a los 198 beneficiarios de los meses de junio y julio
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 124/2016  PRIMERO El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el otorgamiento del apoyo del subsidio a los 198 beneficiarios de los meses de junio y julio del año 2016 del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 124/2016  PRIMERO El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el otorgamiento de apoyo del subsidio a los 198 beneficiarios de los meses de junio y julio del año 2016 del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas para el año 2016
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 124/2016  PRIMERO El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el otorgamiento de apoyo del subsidio a los 198 beneficiarios de los meses de junio y julio del año 2016 del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas para el año 2016
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 124/2016  PRIMERO El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el otorgamiento de apoyo del subsidio a los 198 beneficiarios de los meses de junio y julio del año 2016 del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas para el año 2016 SEGUNDO El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza como excepción
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 124/2016  PRIMERO El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el otorgamiento del apoyo del subsidio a los 198 beneficiarios de los meses de junio y julio del año 2016 del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas para el año 2016  SEGUNDO El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza como excepción otorgar en efectivo el apoyo referido en el resolutivo PRIMERO a los
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 124/2016  PRIMERO El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el otorgamiento del apoyo del subsidio a los 198 beneficiarios de los meses de junio y julio del año 2016 del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas para el año 2016 SEGUNDO El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza como excepción otorgar en efectivo el apoyo referido en el resolutivo PRIMERO a los 198 beneficiarios del padrón que se anexa a la presente, sin afectar el
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 124/2016  PRIMERO El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el otorgamiento del apoyo del subsidio a los 198 beneficiarios de los meses de junio y julio del año 2016 del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas para el año 2016 SEGUNDO El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza como excepción otorgar en efectivo el apoyo referido en el resolutivo PRIMERO a los 198 beneficiarios del padrón que se anexa a la presente, sin afectar el proceso para el periodo de agosto - diciembre del año 2016
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 124/2016  PRIMERO El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el otorgamiento de apoyo del subsidio a los 198 beneficiarios de los meses de junio y julio del año 2016 del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas para el año 2016 SEGUNDO El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza como excepción otorgar en efectivo el apoyo referido en el resolutivo PRIMERO a los 198 beneficiarios del padrón que se anexa a la presente, sin afectar el proceso para el periodo de agosto - diciembre del año 2016 TERCERO En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 124/2016  PRIMERO El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el otorgamiento de apoyo del subsidio a los 198 beneficiarios de los meses de junio y julio del año 2016 del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas para el año 2016 SEGUNDO El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza como excepción otorgar en efectivo el apoyo referido en el resolutivo PRIMERO a los 198 beneficiarios del padrón que se anexa a la presente, sin afectar el proceso para el periodo de agosto - diciembre del año 2016 TERCERO En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la

la Direcciones de Educación, de Finanzas, de Procesos de
Administración y Proyectos, y de Contabilidad a realizar todos los
actos, trámites, registros, difusión y los movimientos necesarios e
inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de
acuerdo
<b>CUARTO</b> Notifíquese mediante de oficio y regístrese en el Libro de
Actas de Sesiones correspondiente
<b>6)</b> El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado
Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con
carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio
Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio, mediante
la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la
desincorporación definitiva del dominio público de mobiliario y equipo
de cómputo para la baja definitiva del patrimonio municipal y su
desechamiento, por no ser costeable su reparación y en la medida de
lo posible su reciclaje
El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter
de dictamen agendada con el V.6, se abre el registro de oradores. El
Secretario General en la lista, ¿Alguien más?, el Regidor José Santana.
En el uso de la voz el Secretario General
El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Èrik
Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Se propone una modificación al
punto de acuerdo marcado como PRIMERO, para exceptuar de la baja
propuesta el anexo número 5 señalado en el oficio 6470 de fecha 29
de julio diagonal 2016 dos mil dieciséis para quedar como sigue:
PRIMERO El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación
definitiva de mobiliario y equipo de cómputo solicitada por el
Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental,
Licenciado Gerardo Armando Bollaín y Goytia Balderrama, mediante
oficio recibido ante la Secretaría General del Ayuntamiento, número de
folio 6470 de fecha 29 de julio del año 2016 y su incorporación al
dominio privado para la baja definitiva del patrimonio municipal, para
su desechamiento, por no ser costeable su reparación y en la medida
de lo posible su reciclaje, los bienes muebles descritos en cada uno de
os anexos que se acompañan a la presente iniciativa de acuerdo con

carácter de dictamen, aquí es donde viene la modificación
"exceptuando de lo anterior el anexo número 5 señalado en el oficio
antes referido y que se dan por reproducidos como si a la letra se
insertasen." Es cuanto
El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Gracias Secretario General. En el uso de la voz el Regido
José Santana Rúelas
El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Ya queda muy
bien aclarado el punto por parte del Señor Secretario y también de
alguna manera pedirle a la compañera Magdalena que me invite a
trabajar a los trabajos de Comisión, que me queda claro que ella
puede meter la iniciativa, pero con el ánimo de ser proactivo y que sea
en beneficio del Ayuntamiento.
El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Lo que le alcance a entender es que lo inviten a la siguiente
sesión
La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz
Claro que sí, con mucho gusto.
El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Con la aclaración expuesta en votación económica se les
pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de
dictamen agendada con el V.6, los que estén a favor sírvanse a
manifestarlo levantando su mano. Aprobado
Se aprueba por unanimidad de votos del Ayuntamiento, la
Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la
Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión
Edilicia de Patrimonio, consistente en el siguiente:
A

1.18

## **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 125/2016**

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación definitiva de mobiliario y equipo de cómputo solicitada por el Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, Licenciado Gerardo Armando Bollaín y Goytia Balderrama, mediante oficio recibido ante la Secretaría General del Ayuntamiento, número de folio 6470 do fecha 29 de julio del año 2016 y su incorporación al dominio privado para la baja definitiva del patrimonio municipal, para su desechamiento, por no ser costeable su reparación y en la medida de lo posible su reciclaje, los bienes muebles descritos en cada uno de

los anexos que se acompañan a la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, exceptuando de lo anterior el anexo número 5 señalado en el oficio antes referido y que se dan por reproducidos SEGUNDO.-El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la baja del inventario de los bienes muebles antes enlistados pertenecientes al patrimonio municipal, en coordinación con la Contraloría Municipal. - - - - - - - - -**TERCERO.-** Notifiquese mediante oficio y registrese en el Libro de 7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tiajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de colaboración con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el XXIII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería. - - - - -- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto V.7, se abre el registro de oradores, el Regidor Alan Ulises, ¿Alguien más en el registro? En el uso de la voz el Regidor Alan Ulises Solano Magaña. - - - - - -- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con su permiso Presidente y compañeros Regidores y público en general, muy buenas tardes. "Que nadie abuse de lo superfluo, cuando hay quien padece de lo necesario". El motivo de mi intervención solo es para aclarar dos puntos, es muy importante incentivar la cultura, tuvimos el ejemplo hace unos meses de apoyar con quinientos mil pesos a la muestra internacional del cine a la Universidad de Guadalajara y no tuvimos de parte de la Universidad un apoyo, ni siguiera que se nos viniera a presentar una función aquí en el Municipio, en esta ocasión me queda más que claro que va haber cinco puestas en escena que nos equivale a ciento veinticinco mil pesos cada una de esas puestas en escena, mi primera duda es y si me la puede contestar Regidora,

Con el permiso del Pleno les respondo de la puesta de cada una de las sedes que están manifestándose en esta iniciativa las derivan directamente de la Cámara de Comercio, ellos son los que determinan los mariachis que van a presentarse y ellos son los que toman en consideración los mariachis que tenemos en el Municipio, de cualquier manera yo le agradezco el que sea favorable su voto y tendremos más atención de que sean los mariachis de nuestra localidad que tengan la representación, sí son tomados en cuenta, pero no se a donde los mandan, entonces, de alguna manera podría tener más atención para poderle dar la información de hacia donde los dirigen y cómo es que se maneja esto.

6 1 3

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y agregar algo adicional a lo que dice la Regidora, es dos cosas que son importantes, durante años hemos venido dando un millón de pesos, este año les hicimos una reducción a seiscientos treinta y seis mil, y de lo que se trata en general es que el Encuentro Internacional y muchos de los mariachis que vienen son del extranjero, entonces, te encuentras mariachis hasta de Japón y diferentes lugares y es parte justamente del sentido de este festival, pero adicional a eso ahorita que tuve una previa con diferentes Regidores, les decía que vamos a contratar para diferentes poblaciones a dos mariachis de San Lucas, para que puedan participar en diferentes delegaciones en fechas cercanas, estas sedes se establecen por el número de participantes que han asistido y la idea sería contratar para dos presentaciones en dos poblados a dos mariachis justamente de San Lucas, es un poco también con lo que vamos a incentivar la participación de nuestros grupos, pero aquí casi todos los mariachis que vienen en general, pues vienen de fuera y es parte de esta convivencia e insistir en la reducción que hicimos este año a la aportación, también intentando no despilfarrar ni gastarnos el dinero en cosas que tenemos que cuidar perfectamente. El Regidor

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Nada más para tratarle de aciarar también al Regidor Alan, el tema del Festival Internacional de Cine, es un tema, digo es un proceso que estamos haciendo con el Municipio muy interesante y que no termina en esta primera aportación que se dio, quiero decirte que el próximo año la idea es que seamos sede de este Festival, se está construyendo un cinematógrafo que será operado por la Universidad de Guadalajara, en donde va haber cine cultural, matiné el fin de semana, donde vamos a recobrarle al centro histórico que tenemos la vida, donde la Universidad nos está Ayudando mucho y no solo estamos aportando a un festival que significa no solo lo más importante que tiene nuestro país, sino que estamos haciendo todo un trabajo integral que se me hace muy sencillo decir, es que dimos y no pasó nada ¿No?, si quiere cuando guste le informamos, porque soy parte de esta mesa de diálogo con la Universidad de Guadalajara, le informamos todo el proceso que va traer consigo esta primera aportación que hicimós y la que hicimos también para la Feria del Libro, que vamos a buscar también ser la sede para algún evento de la Feria del Libro, entonces, yo creo que es importante contribuir a estos eventos que marcan nuestro Estado por lo que significan y que desde luego vantos a buscar ser referente también, porque traemos un proceso que no se ha terminado de cinematógrafo, por eso no pudimos ser sede en este 

- --- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Alan Ulises Solano. -----

- - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 126/2016**

**CUARTO.-** Notifiquense mediante oficio y registrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.8**, se abre el registro de oradores, la Regidora Magdalena Vidrio en el uso de la voz y el Regidor José Santana.

- - - La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz: Perdón, nada más hacerles mención de esta iniciativa, bueno agradecer primeramente al Gobierno de Zapopan, al Municipio de Zapopan que nos favoreció mediante la gestión que el Presidente también apoyó para hacernos de este predio, en Tulipanes carecemos de mucha falta de espacio público, no tenemos ni un lugar donde se puedan dar talleres, donde se puedan dar alguna clase, una reunión, entonces, estuvimos trabajando en esto, buscando que se nos favoreciera, lo conseguimos mediante un lapso de treinta y tres años que son buenos para nosotros, de alguna manera mi mención es hacerles un poquito de conciencia para que nos favorezcan de alguna manera, ahí si vieron ustedes en la iniciativa, hay unas condiciones de que se haga pronto uso de este predio, entonces, nada más darles a conocer que sí hay necesidades en Tulipanes, que nos apoyen y nos favorezcan y agradecerles a las personas que intervinieron, el Señor Willy nos ayudó también bastante y pues ahí estamos echándole la mano, vamos a hacer una consulta para mediar que es lo que la ciudadanía apoya más en las necesidades que son múchas, hay desde una funeraria, no se, los muchachos quieren que se les deje un espacio libre, hay una petición de una cocina o un desayunador para los adultos mayores, hay mucha necesidad, entonces, este predio nos favorecería bastante y apelo que nos ayuden con su voto a favor, para 

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidora, en el uso de la voz José Santana. - - - - -- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Bienvenidos todos los comodatos, pero con la fortaleza que trae la compañera Magdalena y yo Presidente, pues hay que buscar que de una vez el Municipio d Zapopan, que es un Municipio que tiene posibilidad que lo done de una vez, que nos haga el favor completo y que de alguna manera como pide la compañera Magdalena, pues que le construyamos algo de acuerdo a las necesidades que tiene esa zona de aquí del Municipio y que es parte del corredor López Mateos cuentan con mi apoyo para fortalecer todo lo que sea en beneficio para el deporte y para la cocina económica, y todos los servicios que se requieran dentro de ello. - - - - - - - -- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La verdad es que si nosotros estuviéramos al revés, pensaríamos exactamente igual que el Gobierno de Zapopan, porque en materia de la Ley de Contabilidad Gubernamental, pues te interesa tener activos y es un activo importante, pero quisiera hacer una invitación para mandarle al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, el reconocimiento y el agradecimiento de este Pleno, que votáramos lo que es la iniciativa y aparte un reconocimiento y gratitud porque este terreno tiene demasiados años sin haberse resuelto y la verdad es que la voluntad del Presidente Lemus y de su Secretario General también, pues nos permitió lograr esta negociación que en un lugar articular que no tienen lugares físicos, pues la verdad es que nos cae muy bien, entonces, las dos, tanto la iniciativa como la propuesta se votarían aparte, la podríamos votar en conjunto, bien los que estén a favor del punto agendado con el **V.8** y con el reconocimiento de este Pleno, al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -- - - Se aprueba por unanimidad de votos del Ayuntamiento, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 127/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reconoce y agradece al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapopan, Jalisco, la gestión y aprobación del comodato

de los inmuebles de su propiedad, que se describen a continuación, a
favor de nuestro Municipio y en beneficio de la comunidad de
Tulipanes
<b>SEGUNDO</b> El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del
contrato de comodato por el plazo de 33 treinta y tres años, respecto
de dos fracciones del inmueble propiedad del Municipio de Zapopan,
Jalisco, a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
siguientes:
a) La primera, con una superficie de 2,199.78 metros cuadrados
ocupada por un salón de usos múltiples del DIF Tlajomulco, con las
siguientes medidas y linderos:
* Al Norte en 43.60 metros con Centro de Salud del Gobierno del
Estado de Jalisco;
* Al Sur en 85.40 metros con propiedad particular;
* Al Oriente en 43.62 metros con resto del predio, actualmente
vacante; y
* Al Poniente en 46.92 metros con calle Crisantemo
b) La segunda, con una superficie de 841.22 metros cuadrados, la
cual por el momento se encuentra vacante y cuenta con las siguientes
medidas y linderos:
* Al Norte en 8.27 metros con el Centro de Salud del Gobierno del
* Al Sur en 30.55 metros con propiedad particular;
* Al Sur en 30.55 metros con propiedad particular; \
* Al Oriente en 48.70 metros con calle Alcatraz; y
* Al Poniente en 43.62 metros, con DIF Tlajomulco
TERCERO En consecuencia, el punto de acuerdo 133/2013 tomado
en la sesión ordinaria de fecha 26 de julio del año 2013, de este
Ayuntamiento, donde fue solicitado el comodato de los inmuebles
anteriormente descritos, queda sujeto a lo previsto en el presente
punto de acuerdo
CUARTO El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General
del Ayuntamiento, Síndico Municipal y la Tesorera Municipal a efecto
de que, en nombre del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
suscriban el contrato de comodato a que se refiere el resolutivo
PRIMERO del presente punto de acuerdo.
QUINTO El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga,

i c S

General de Servicios Municipales, al Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, al Director General de Obras Públicas, Director de Patrimonio Municipal, al Director de Catastro Municipal, para que se coordinen con las dependencias del Municipio de Zapopan, Jalisco, y lleven a cabo las acciones, y la consulta a los vecinos, trámites registros y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo y el contrato de comodato que se celebre, así como de las condiciones impuestas por el Municipio vecino. - - - - - -**SEXTO.-** Notifiquese mediante oficio y registrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 104,959.40 metros cúbicos anuales, derivado del Título de Concesión número 08JAL134184/12AMOC12, para abastecer el servicio de agua potable al fraccionamiento y centro comercial "Las Villas".- - - - - -- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión de la iniciativa agendada con el **V.9**. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el V.9, los que estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado. - - - - - - -- - - Se aprueba por unanimidad de votos del Ayuntamiento, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Sarieamiento, consistente en el siguiente:----

Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal, al Coordinador

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 128/2016**

**PRIMERO.**- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos

de agua a título gratuito, con el C. Ismael Fernández Escobar, titular de la Concesión, así como con la sociedad mercantil "ESPACO COMCENTERS, Sociedad Anónima de Capital Variable", con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 104,959.40 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL134184/12AMOC12, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística del fraccionamiento y Centro Comercial "Las Villas". - - - -**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - - -TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), posterior al Registro del Título

acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua.- -**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - -10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico a la Asociación Civil Aprendiendo con Sonrisas, para continuar desarrollando la prestación de los servicios en materia de asistencia social. - - - - - - - - -- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del V.10. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el V.10, los que estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado. - - - - - - - - - -- - - Se aprueba por unanimidad de votos del Ayuntamiento, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-------**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 129/2016** PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo económico mensual de \$15,119.87 (quince mil ciento diecinueve pesos 87/100 moneda nacional), a partir del mes de agosto hasta diciembre del año 2016, a la Asociación Civil Aprendiendo con Sonrisas, a efecto de continúe llevando cabo la prestación de servicios en materia de asistencia social. - - - - - -SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para que realice todos los actos, trámites, procedimientos, erogaciones, registros, ampliaciones y transferencia presupuestales, así como los movimientos tendientes a dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -

020

de Concesión referido en el resolutivo PRIMERO del presente punto de

TERCERO Con el objeto de continuar con el otorgamiento del apoyo
autorizado para el año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y solicita a la
Asociación Civil Aprendiendo con Sonrisas, presentar ante la Secretaria
General del Ayuntamiento lo siguiente:
a) Informe de actividades por el periodo del mes de agosto hasta
diciembre del año 2016; y
b) Proyecto anual de actividades para el año 2017
CUARTO Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de
Actas de Sesiones correspondiente
11) El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado
Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con
carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado
Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el
Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco, apruebe y autorice la erogación hasta por cantidad de total de
\$1'215,836.54 (Un millón doscientos quince mil ochocientos treinta y
seis pesos 54/100 moneda nacional) provenientes de lo recaudado\en
el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos
Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y
Equipamiento Urbano en Predios Municipales, los cuales serán
destinados para la ejecución de las obras públicas de la línea de
drenaje y reencarpetamiento de la calle Circuito Paseo de los Toros,
clúster 38, fraccionamiento Hacienda Santa Fe, Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Es cuanto
El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el punto V.11,
No habiendo más oradores registrados, les pregunto si es de
aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada
con el punto <b>V.11</b> , los que estén a favor sírvanse manifestarse
levantando su mano. Aprobado
Se aprueba por unanimidad de votos del Ayuntamiento, la
Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el
Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente
en el siguiente:
PUNTO DE ACHERDO NÚMERO 130/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la erogación y

£ 8 5

ejercicio hasta por la cantidad de \$702,002.54 (Setecientos dos mil dos pesos 54/100 moneda nacional) para la construcción de la línea de drenaje en calle Paseo de los Toros en clúster 38 del fraccionamiento Hacienda Santa Fe, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, provenientes del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura 🖟 Equipamiento Urbano en Predios Municipales, de conformidad con el presupuesto y proyecto que se anexa al presente documento, elaborado por la Dirección General de Obras Públicas que se acompaña a su oficio número DGOP-TZ-0927/2016. - - - - - - - - - - -**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la erogación ejercicio hasta por la cantidad de \$513,834.00 (Quinientos trece mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), para el reencarpetamiento de la calle Paseo de los Toros en clúster 38 del fraccionamiento Hacienda Santa Fe, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, provenientes del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, de conformidad con el presupuesto y proyecto que se anexa al presente documento, elaborado por la Dirección General de Obras Públicas que se acompaña a su oficio número DGOP-TZ-0927/2016. - - - - - -TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas para que planee, programe, lleve a cabo los procedimientos de adjudicación y contratación de la obra a ejecutarse, por las modalidades señaladas en el artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 105 de la ley en comento; así como controle, supervise, fije y acepte garantías, y en su momento reciba y finiquite la obra pública descrita en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo. - - - -CUARTO.- Por no ser un gasto programado, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para que realice las transferencias presupuestales, así como los movimientos necesarios para ejercer los recursos aprobados en los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo, provenientes del Fondo Municipal

Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados, a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio. - - - - -**QUINTO.-** Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - ------ SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA------- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día, en asuntos generales, se abre el registro de oradores, tengo en el registro de oradores al Regidor Alan, al Regidor José Vázquez, a la Regidora Rosa María Bonilla, al Regidor José Santana y al Secretario General, ya no hay más en el orden y se cierra el registro de oradores y pasamos a dar el uso de la voz al Regidor Alan Ulises Solano ----- PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES --/--- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con el permiso Presidente nuevamente saludo al Pleno y al público en general, es el tema con relación a una solicitud en abril de este año, del camellón que se abriría para que las ambulancias entraran directamente a Cruz Verde sin hacer un retorno, ya nos\llegó la información, agradezco al Jefe de Movilidad Urbana de aquí del Municipio, a Javier Navarro, nos hizo llegar ya la notificación que ya está autorizado y elevo al Pleno la indicación para que se den las instrucciones para que se pueda hacer ya ahí el camellón y se abra el retorno y que aprovechemos ese camellón en donde se autorizan inclusive luces de semáforo para que pudiera ser una segunda entrada al pueblo y desahogue la calle Porfirio Díaz, estamos hablando de veinte o treinta metros de diferencia y estaríamos entrando por la calle - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí y además entre los pendientes que tengo es continuarla y todas las calles que la atraviesen que son justamente la unión de las

dos vialidades que sería el siguiente año como una de las propuestas

que haremos de obra pública, entonces, estaríamos generando otro

ingreso como bien lo dice el Regidor y dejar como pendiente que

terminemos esa obra en ese sentido, la solicitud es ¿Para qué?. - - - - -

the Town that I have the transfer of making the same and the many that the

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 131/2016**

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal y al Director General de Obras Públicas para que en el orden de sus respectivas atribuciones, se planeen, programen, presupuesten y lleven a cabo los procedimientos de adjudicación y contratación de la obra a ejecutarse, así como controlen, supervisen, fijen y acepten garantías, y en su momento reciban y finiquiten la obra pública descrita en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo, de conformidad a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento en caso de financiarse con recursos públicos locales, o bien, con sustento, con sus similares del orden jurídico federal, en caso de que se gestione su financiamiento con fondos federales.----

**TERCERO.**- Por no ser un gasto programado, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para que realice las transferencias

presupuestales, así como los movimientos necesarios para ejercer los
recursos aprobados en los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del
presente punto de acuerdo
<b>CUARTO</b> Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones
correspondiente
El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: ¿Algo más Señor Regidor? En el uso de la voz el Regidor
José Vázquez
SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES
El Regidor José Vázquez Zamora, en uso de la voz: Buenas
tardes, con el permiso del Pleno, señor Presidente Municipal,
compañeros y compañeras ediles de este Municipio, hago el uso de la
voz para informarles que el pasado 11 once de agosto del presente
año, los compañeros de la Coordinación de Desarrollo Económico y
Combate a la Desigualdad, en conjunto con la Dirección General de
Desarrollo Agropecuario, presentaron un informe mediante el cual se
informó de la situación que guardan cada una de las Direcciones de
esa Dirección General, así como el estatus de la ejecución de sus
programas municipales de apoyo a la población, cumpliendo con esto
con el mandato dado por usted señor Presidente, de darle a conoder a
la ciudadanía los avances a través de los Regidores del Municipio, es
cuanto gracias,
El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Gracias Señor Regidor, en el uso de la voz la Regidora Rosa
María Bonilla
TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES
La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz:
Agradeciendo la intervención Señor Presidente y agradeciéndole
también el apoyo a la gestión de obra del clúster 38, en su momento
también al Secretario General, voy a citar una frase que me gusta
mucho y que dice así: "Si quieres cambiar al mundo, dale cuatro
vueltas a tu manzana." Haciendo referencia a esta bonita frase es para
mí y para mi comunidad muy importante manifestar que en el
presente ejercicio del cargo que tengo en honor de desempeñar como
Regidora de este Honorable Ayuntamiento, que haciendo equipo con
los vecinos se logró remediar un problema que nos aqueja desde hace
más de diez años, que en el presente temporal nos causó un caos, un
problema de salud, porque era el tiradero de aguas negras, por lo que

#### ----- CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES ---

#### ----- QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, se presentan en asuntos generales dos iniciativas, la primera suscrita por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, la cual tienen en sus manos, en la cual se venían proponiendo tres puntos de acuerdo, punto de acuerdo primero... Son cinco puntos de acuerdo, de los cuales se propone eliminar el segundo punto ya que estaba presupuestado como ustedes, como Cabildo lo había autorizado desde el inicio de año, una distribución de gasto para las Fiestas Patrias para el año

- - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicias de Celebraciones Tradicionales, consistente en el siguiente.

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 132/2016**

PRESIDENTE	REGIDOR SALVADOR	REGIDOR PRESIDENTE DE
	GÓMEZ DE DIOS.	LA COMISIÓN EDILICIA DE
e e e e	the transfer of the same	CELEBRACIONES
		TRADICIONALES.
COORDINACIÓN GENERAL	C. OMAR ENRIQUE	COORDINACIÓN GENERAL
	CERVANTES RIVERA.	DE PARTICIPACIÓN
, , , , , ,		CIUDADANA Y
4 m. K. J. 4 m. sa	and the second of the second o	CONSTRUCCIÓN DE
	•	COMUNIDAD.

_ <del></del>	<del>production of the second control of the sec</del>	<u> </u>
SECRETARIO EJECUTIVO	C. RAFAEL MEDINA GUTIÉRREZ.	DIRECTOR DE AGENCIAS Y DELEGACIONES.
TESORERO	LIC. ARMANDO BOLLAÍN Y GOITIA VALDERRAMA.	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.
VOCAL	AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.	REGIDOR.
VOCAL	JOSÉ SANTANA RUELAS.	REGIDOR.
VOCAL	SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS.	REGIDOR.
VOCAL	JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.	REGIDOR.
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	CESAR SALVADOR NAVARRO ESPARZA.	COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	JUAN PABLO VIGUERAS BÁRCENAS.	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
COORDINACIÓN DE DESFILE Y EVENTOS CÍVICOS.	GEORGINA CAMBEROS RUIZ.	DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	LUIS RODRIGO ARELLANO ESTRADA.	DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.	JOSÉ MANUEL MERCADO MARTÍNEZ.	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS.
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA, PROTOCOLO Y DE CANDIDATAS Y CERTAMEN DE SEÑORITA TLAJOMULCO.	LIC. FELIPE DE JESÚS FLORES MIRANDA.	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS.	VERÓNICA GARCÍA BARBA.	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS.
COORDINACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO.	ING. JOSÉ DE JESÚS MOYA DÍAZ.	DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO.
COORDINACIÓN ASEO PÚBLICO.	FRANCISCO BAÑUELOS DELGADO.	DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO.
COORDINACIÓN DE UBICACIÓN DE ESPACIOS EN LA PLAZA PRINCIPAL.	FERNANDO GUTIÉRREZ SANTOS.	DIRECTOR DE CONTROL AL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.
COORDINACIÓN DE MOVILIDAD.	JAVIER NAVARRO SAHAGÚN.	JEFATURA DE MOVILIDAD.

**SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - -**- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz sique el Secretario General, para un - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, a nombre del Presidente Municipal, se propone un turno, mediante el cual se propone al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, apruebe y autorice el turno del proyecto de Reglamento del Instituto de Educación, Cultura e Identidad Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el cual consta de un punto de acuerdo único, son dos puntos de acuerdo perdón: PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, a la Comisión Edilicia de Cultura, así como a la Comisión Edilicia de Educación, como coadyuvantes, el proyecto de Reglamento del Instituto de Educación, Cultura e Identidad Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio y registrese en el Libro de Actas de Sesiones para iniciar los trabajos. - - - -- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿El turno es a Reglamentos? ------- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado\ Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: El turno es a Reglamentos, como convocante y, a Cultura y Educación, como coadyuvantes. - - -- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La dos comisiones son las pertinentes, quienes estén a favor del turno propuesto, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - Se aprueba por unanimidad de votos del Ayuntamiento, la propuesta de turno consistente en el siguiente:- - - - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 133/2016/TC

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, a la Comisión Edilicia de Cultura, así como a la Comisión Edilicia de Educación, como coadyuvantes, del proyecto de Reglamento del Instituto de Educación, Cultura e Identidad Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de

Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

. 52

#### -----SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES---

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Algún otro punto?, nada más hacerles la invitación a las 14:00 catorce horas, como bien saben acaba de arrancar la escuela de charrería, en donde el siguiente año vamos a hacer una inversión también a este tema, justamente un tema de identidad nacional local y vamos a entregarles un reconocimiento por su participación de entrada en el Campeonato Estatal del 21 veintiuno de mayo, hubo muy buenos resultados y eso nos permitió ir al Campeonato Internacional Charro Infantil y en el mismo logramos el tercer lugar con 321 trescientos veintiún puntos el equipo de Tlajomulco, de la escuela Municipal, el segundo lugar fue para Tepatitlán con 324 trescientos veinticuatro y el primer lugar fue para Nuevo León con 333 trescientos treinta y tres, por lo cual, pues evidentemente nos sentimos muy honrados, porque la escuela está realmente arrancando y ya empiezan a tener grandes resultados y seguramente si los apoyamos el siguiente año, tendremos que estar peleando el primer lugar, entonces, invitarlos a este reconocimiento que se llevará aquí a las catorce horas. No habiendo más puntos que tratar y siendo las 13:52 trece horas con cincuenta y dos minutos se declara clausurada la sesión de fecha 12 doce de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, 

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:52 trece horas con cincuenta y dos minutos, del día 12 doce de agosto del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES. CÁRDENAS. CIPRÉS. C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ C. José Vázouez Zamdra IBARRA. . FERNANDO TAPIA DELGADO. RODRÍGUEZ. C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ NDEZ STORDIA CHÁVEZ. C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS BONILLA LÓPEZ. ALLA C. JOSÉ SANTANA RUELAS. RODRÍGUEZ C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA. LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA CRETARIA GENERAL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRAJEMUICO DE ZANIES, JA "La pr' Sente hoja, corresponde al Acta Número 508 quinientos ocho de la SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DOCE DE AGOSTO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".